



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 19-2024 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECINUEVE, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Magda Orocú Jiménez - Preside Nelson Lobo Rodríguez Rosibel Marchena Serrano Leonardo Carrillo Sánchez Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) José Andrés Jirón Jirón (Supl) Wilberth Carrillo Navarro Nitzy Vega Chaves Rosibel Calvo Angulo
Síndicos Propietarios Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Flor Chavarría Arguedas
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde* Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria a.i. Ausentes: Regidores: José Leoncio Orozco Peraza Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Jesarela Cocorn Guerrero, Greivin Muñoz Elizondo Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día. II. Oración. III. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 03-2024. IV. Aprobación de Plantilla Plurianual del Presupuesto Extraordinario 01-2024.	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal - Reg. Magda Orocú Jiménez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, para atender la sesión del día de hoy 21-03-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 03-2024.-----
- IV. Aprobación de Plantilla Plurianual del Presupuesto Extraordinario 01-2024.-

Sometida a votación el orden del día por La Presidenta Municipal - Reg. Magda Orocú Jiménez, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----
El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024. -----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura a oficio AMG-405-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2024, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio SFDP-38-2024J suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de Modificación presupuestaria N° 03-2024, por un monto de ¢5,902,735.25 para su debido trámite y aprobación. Por lo que se encuentra la Encargada de Presupuesto para explicación de la misma. -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

MODIFICACION INTERNA 03-2024

C O D I G O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P R E S U P	P G S O P S				
1	PROGRAMA I				
1	ADMINISTRACION				
	SERVICIOS				
	4 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
	99 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	361,124.28	14,000.00	0.00	347,124.28
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	7,126,175.50	0.00	763,370.63	7,889,546.13
2	AUDITORIA INTERNA				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	639,126.10	178,405.59	0.00	460,720.51
2	PROGRAMA II				
1	ASEO DE VIAS				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	276,322.70	0.00	182,362.08	458,684.78
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	432,100.00	182,362.08	0.00	249,737.92
2	RECOLECCION DE BASURA				
	SERVICIOS				
	4 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
	99 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	701,411.33	650,000.00	15,000.00	66,411.33
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	9,910,895.00	0.00	837,602.04	10,748,497.04
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,789,362.55	448,842.04	0.00	9,340,520.51
	5 BIENES DURADEROS				
	1 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0.00	0.00	246,240.00	246,240.00
4	CEMENTERIOS				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	137,941.95	0.00	320,742.83	458,684.78
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400,000.00	320,742.83	0.00	79,257.17
5	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	137,987.70	0.00	91,354.69	229,342.39
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	648,010.36	91,354.69	0.00	556,655.67
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	245,675.20	4,370.63	0.00	241,304.57
16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	1,388,025.60	-	29,537.39	1,417,562.99
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,604,166.00	152,657.39	0.00	5,451,508.61
	5 BIENES DURADEROS				
	1 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0.00	-	123,120.00	123,120.00
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICOS				
	SERVICIOS				
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	340,445.10	0.00	81,035.69	421,480.79
26	DESARROLLO URBANO				
	SERVICIOS				
	4 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
	99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	764,584.16	720,000.00	0.00	44,584.16
	6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1 SEGUROS	2,715,184.05	0.00	2,185.50	2,717,369.55
3	PROGRAMA III				
1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
	INTERESES Y COMISIONES				
	2 INTERESES SOBRE PRESTAMOS				
	3 INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	14,090,119.37	1,040,000.00	0.00	13,050,119.37
	5 BIENES DURADEROS				
	1 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	5 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,000.00	0.00	2,100,000.00	2,102,000.00
	8 AMORTIZACION				
	2 AMORTIZACION DE PRESTAMOS				
	3 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	17,802,030.12	0.00	1,040,000.00	18,842,030.12
3	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTON				
	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				



Municipalidad de Guacimo



Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

				1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69,721,389.00	2,100,000.00	0.00	67,621,389.00
	6				OTROS PROYECTOS				
		1			DIRECCION TECNICA				
			1		SERVICIOS				
				6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
				1	SEGUROS	847,185.15	0.00	70,184.40	917,369.55
						144,081,261.22	5,902,735.25	5,902,735.25	144,081,261.22

MODIFICACION INTERNA N°03-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.03.02.01.03.02.03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCION	1,040,000.00	5.03.02.01.08.02.03	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	1,040,000.00
5.03.02.03.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,100,000.00	5.03.02.03.02.01.01	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,100,000.00
5.01.01.01.04.99	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	14,000.00	5.01.01.01.06.01	SEGUROS	763,370.63
5.02.26.01.04.99	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	720,000.00			
5.01.02.01.06.01	SEGUROS	25,000.00			
5.02.10.01.06.01	SEGUROS	4,370.63	5.02.01.01.06.01	SEGUROS	182,362.08
5.02.01.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	182,362.08	5.02.02.01.06.01	SEGUROS	837,602.04
5.02.02.01.04.99	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	650,000.00			
5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	187,602.04	5.02.04.01.06.01	SEGUROS	320,742.83
5.02.04.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320,742.83	5.02.05.01.06.01	SEGUROS	91,354.69
5.02.05.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91,354.69	5.02.16.01.06.01	SEGUROS	29,537.39
5.02.16.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,537.39	5.02.17.01.06.01	SEGUROS	81,035.69
5.01.02.01.06.01	SEGUROS	81,035.69	5.02.26.01.06.01	SEGUROS	2,185.50
5.01.02.01.06.01	SEGUROS	2,185.50	5.03.06.01.01.06.01	SEGUROS	70,184.40
5.01.02.01.06.01	SEGUROS	70,184.40	5.02.02.01.04.99	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000.00
5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	5.02.02.05.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	246,240.00
5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	246,240.00	5.02.16.05.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	123,120.00
5.02.16.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	123,120.00			
	TOTAL	5,902,735.25		TOTAL	5,902,735.25



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.



Municipalidad de Guácimo Junta Vial

15

05 de marzo de 2024

Oficio N.º JVCg 9-2024
SO 04-2024
05/03/2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guácimo
S.O.

Estimados señores

REFERENCIA: Solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, según oficio SIOP 174-2024

La Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión ordinaria N°04-2024, celebrada del 05 de marzo del 2024, por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, en todos sus alcances.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
CODIGO	SE REBAJA	MONTO	CODIGO	SE AUMENTA	MONTO
	PARTIDA			PARTIDA	
5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (meta 1, inversión)	€2 100 000,00	5.03.02.01.05.01.05	Equipo y programas de computo (meta 9, UTGV)	€2 100 000,00
		€2 100 000,00			€2 100 000,00

Justificación:
SE REBAJA

SE AUMENTA

Modificación 1: Justificación: Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de realizar la compra de una computadora para el departamento SIOP, en vista que el personal del departamento ha aumentado y no se cuenta con los equipos de cómputo idóneos.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión

Cordialmente,

Gerardo Fuentes González
Presidente
C/c Alcaldía- Concejo-SIOP-Presupuesto
Archivo consecutivo.

Control entrega de correspondencia Secretaría del Concejo		
Nº de trámite	Fecha	Nombre de la persona que entrega
140		Junta Vial Municipal
Asunto:	Solicitud de aprobación de la Modificación	
		1



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr

Guácimo, 06 de marzo de 2024
Oficio SMG-199-2024

Señores (as)
Junta Vial Cantonal
S.O.

Estimados (as) señores (as):

REFERENCIA: Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N°14-2024, celebrada el 05 de marzo de 2024, dice:

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (meta 1, inversión)	€2 100 000.00	5.03.02.01.05.01.05	Equipo y programas de computo (meta 9, UTGV)	€2 100 000.00
		€2 100 000.00			€2 100 000.00

Justificación:
SE REBAJA SE AUMENTA
Modificación 1: Justificación: Se requiere la modificación presupuestaria con el fin de realizar la compra de una computadora para el departamento SIOP, en vista que el personal del departamento ha aumentado y no se cuenta con los equipos de cómputo idóneos.
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cordialmente,

ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2024.03.07 08:13:02 -06'00'

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria del Concejo a.i

C. Archivo consecutivo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.



Municipalidad de Guácimo Junta Vial

18 de marzo de 2024

Oficio N.º JVCG 11-2024
SE 05-2024
05/03/2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guácimo
S.O.

Estimados señores

REFERENCIA: Solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, según oficio SIOP 214-2024

La Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión ordinaria N°05-2024, celebrada del 18 de marzo del 2024, por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, en todos sus alcances.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
CODIGO	SE REBAJA	MONTO	CODIGO	SE AUMENTA	MONTO
	PARTIDA			PARTIDA	
5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas	€1 040 000.00	5.03.02.01.06.02.03	Amortización sobre prestamos de instituciones descentralizadas	€1 040 000.00
		€1 040 000.00			€1 040 000.00

Nota: El presupuesto se encuentra en el centro de costos de contabilidad, meta 9.

Justificación: Los pagos por concepto de préstamo de maquinaria esta realizado con interés compuesto, por este motivo la distribución de los pagos varia con respecto a las proyecciones dadas al inicio del préstamo. Al momento de recibir el cobro se detecta la diferencia de presupuesto.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión

Cordialmente,
GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)
Gerardo Fuentes González
Presidente
C/c Alcaldía– Concejo-SIOP-Presupuesto

Archivo consecutivo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr

Guácimo, 20 de marzo de 2024
Oficio SMG-276-2024

Señores (as)
Junta Vial Cantonal
S.O.

Estimados (as) señores (as):

REFERENCIA: Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el 19 de marzo de 2024, dice:

ACUERDO N° QUINCE. De conformidad al oficio SIOP-214-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas	€1 040 000,00	5.03.02.01.08.02.03	Amortización sobre prestamos de instituciones descentralizadas	€1 040 000,00
		€1 040 000,00			€1 040 000,00

Nota: El presupuesto se encuentra en el centro de costos de contabilidad, meta 9.
Justificación: Los pagos por concepto de préstamos de maquinaria esta realizado con interés compuesto, por este motivo la distribución de los pagos varia con respecto a las proyecciones dadas al inicio del préstamo. Al momento de recibir el cobro se detecta la diferencia de presupuesto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cordialmente,
ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ
(FIRMA)
Abigail Ruiz Lépez
Secretaria del Concejo a.i

Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2024.03.20 13:36:53 -06'00'

C. Servicios Financieros- Presupuesto- Tesorería- Auditoría- SIOP
Archivo consecutivo.



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Martes, 19 marzo del 2024
OGTH-0094-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024

Estimada Señora:
Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto ordinario 2024.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
8	5.01.01.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	14,000.00				
8	5.02.26.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	720,000.00				
1	5.01.02.01.06.01	Seguros Auditoría	25,000.00	5.01.01.01.06.01	Seguros Administración	763,370.63	1
2	5.02.10.01.06.01	Seguros Servicios Sociales	4,370.63				
-	5.02.01.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	182,362.08	5.02.01.01.06.01	Seguro Aseo de Vías	182,362.08	2
8	5.02.02.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	650,000.00				
-	5.02.02.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	187,602.04	5.02.02.01.06.01	Seguro Basura	837,602.04	2
-	5.02.04.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	320,742.83	5.02.04.01.06.01	Seguro Cementerio	320,742.83	2
-	5.02.05.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	91,354.69	5.02.05.01.06.01	Seguro Parques	91,354.69	2
-	5.02.16.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	29,537.39	5.02.16.01.06.01	Seguro Tratamiento	29,537.39	2
1	5.01.02.01.06.01	Seguros Auditoría	81,035.69	5.02.17.01.06.01	Seguro Edificio	81,035.69	2
1	5.01.02.01.06.01	Seguros Auditoría	2,185.50	5.02.26.01.06.01	Seguro Desarrollo Urbano	2,185.50	2
1	5.01.02.01.06.01	Seguros Auditoría	70,184.40	5.03.06.01.01.06.01	Seguro Servicios Técnicos	70,184.40	3
	178,405.59	total	2,378,375.25		total	2,378,375.25	

Justificación:	Justificación:
Se realiza rebaja a la cuentas anteriores con el fin de realizar el pago obligatorio de los Seguros de la Póliza de Riesgos de Trabajo	Se realiza aumento a la cuenta de seguro para el pago de los Seguros de la Póliza de Riesgos de Trabajo y como parte de las obligaciones que se llenen como Patrono, esto debido a que el extraordinario 01-2024 no ha sido aprobado por la CGR y dichos ajustes están contemplados en ese presupuesto.

Atentamente,

ANGELA
ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)
Licda. Angela Espinoza López
Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.03.20 14:46:04
-06'00'



Municipalidad de Guacimo

Pág. 10



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

SAM 098-2024, MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03

Guacimo, martes 19 de mazo 2024.

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
82	1	5.02.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes.	€ 182,362.08
80	1	5.02.02.02.01.01	Combustibles y lubricantes.	€ 448,842.04
84	1	5.02.04.02.01.01	Combustibles y lubricantes.	€ 320,742.83
83	1	5.02.05.02.01.01	Combustibles y lubricantes.	€ 91,354.69
81	2	5.02.16.02.01.01	Combustibles y lubricantes.	€ 152,657.39
TOTAL				€ 1,195,959.03

JUSTIFICACION:

Se rebaja de combustibles ya que con el saldo restante se pueden llevar a cabo las funciones del departamento.

AUMENTA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
40	2	5.02.01.01.06.01	Seguros Asco de vias.	€ 182,362.08
80	1	5.02.02.01.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo.	€ 15,000.00
80	1	5.02.02.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€ 248,240.00
40	2	5.02.02.01.06.01	Seguros Basura.	€ 187,602.04
40	2	5.02.04.01.06.01	Seguros Cementerio.	€ 320,742.83
40	2	5.02.05.01.06.01	Seguros Parques.	€ 91,354.69
40	2	5.02.16.01.06.01	Seguros Tratamiento.	€ 29,537.39
81	2	5.02.16.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€ 123,120.00
TOTAL				€ 1,195,959.03

JUSTIFICACION:

A solicitud del departamento de Gestión del Talento Humano, se requiere reforzar las partidas de seguros. Se requiere presupuesto en la partida de Otros servicios de Gestión y Apoyo para el pago de la inspección vehicular de los vehículos del departamento. Se requiere la instalación de un sistema de ubicación geográfica (GPS) para los camiones y vehículos de departamento, según solicitud de alcaldía.

Cordialmente,
MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Ing. Marianela Rojas Quiros
Servicios Ambientales y Municipales

Conocida la modificación N° 03-2024, al respecto La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria N° 03-2024. al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢¢5,902,735.25-----
Dispensado de trámite de Comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO III. APROBACIÓN DE PLANTILLA PLURIANUAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024. -----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-406-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2024, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio SFDP-40-2024 suscrito por Licda. Vera



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a respuesta al oficio DFOE-LOC-0281, Aprobación de la Plantilla Plurianual del Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

Conocida la aprobación de la Plantilla Plurianual del Presupuesto Extraordinario 01-2024, al respecto La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la actualización de la Plantilla Plurianual correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2024 de la Municipalidad de Guácimo. -----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1.983.860.535,95	2.020.703.505,97	2.068.375.004,13	2.123.240.809,37
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	480.452.800,00	485.881.916,64	491.372.382,30	496.924.890,22
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	532.868.000,00	537.770.385,60	542.717.873,15	547.710.877,58
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23.902.000,00	25.718.552,00	35.543.038,86	49.120.479,71
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	638.574.000,00	644.129.593,80	649.733.521,27	655.386.202,90
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25.575.000,00	32.845.972,50	42.184.082,48	54.177.017,13
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24.863.000,00	25.086.767,00	25.312.547,90	25.540.360,83
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	49.925.101,49	50.499.240,16	51.079.981,42	51.667.401,21
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	207.700.634,46	218.771.078,28	230.431.576,75	242.713.579,79
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.718.930.297,48	1.816.221.752,32	1.919.019.903,50	2.027.636.430,04
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.718.930.297,48	1.816.221.752,32	1.919.019.903,50	2.027.636.430,04
3. FINANCIAMIENTO	12.612.404,51	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	12.612.404,51	-	-	-
TOTAL	3.715.403.237,94	3.836.925.258,29	3.987.394.907,63	4.150.877.239,41

EGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	2.822.252.158,27	2.956.557.267,31	3.053.873.061,15	3.160.887.699,73
1.1.1 REMUNERACIONES	1.221.860.772,58	1.228.336.634,67	1.234.846.818,84	1.241.391.506,98
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.296.102.276,81	1.417.520.557,52	1.514.950.651,74	1.622.852.262,60
1.2.1 Intereses Internos	59.153.220,99	62.794.151,70	53.368.330,21	43.103.677,75
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	245.135.887,89	247.905.923,42	250.707.260,36	253.540.252,40
2. GASTO DE CAPITAL	773.790.862,18	772.580.106,24	816.308.140,25	862.511.180,99
2.1.2 Vías de comunicación	622.365.999,64	657.591.915,22	694.811.617,62	734.137.955,18
2.1.5 Otras obras	26.596.364,51	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	102.978.498,03	108.807.081,02	114.965.561,80	121.472.612,60
2.2.2 Terrenos	16.000.000,00	-	-	-
2.2.4 Intangibles	5.850.000,00	6.181.110,00	6.530.960,83	6.900.613,21
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	117.360.217,49	107.787.884,74	117.213.706,23	127.478.358,69
3.3.2 Amortización externa	117.360.217,49	107.787.884,74	117.213.706,23	127.478.358,69
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.000.000,00	-	-	-
TOTAL	3.715.403.237,94	3.836.925.258,29	3.987.394.907,63	4.150.877.239,41



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para Desarrollo Sostenible 2020-2040 (PLP) es un instrumento que orienta el quehacer municipal con una visión de futuro y el Plan Estratégico Municipal (PEI) 2021-2026 proporciona una guía sólida para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la gestión eficiente de la institución, contribuyendo así al alcance de objetivos estratégicos en el largo plazo. Dichos instrumentos son esenciales para generar un proceso de cambio con enfoque de valor público. Por lo tanto, la proyección de los recursos estará en función del cumplimiento de lo determinado en los planes institucionales. De acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente de vinculación:

Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para Desarrollo Sostenible 2020-2040:

1. Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategia de reconversión productiva en el cantón.
- Elaborar un plan de captación de recursos internos y externos para fomentar el desarrollo económico del cantón.
- Establecer condiciones para que el Municipio se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos agentes vinculados al desarrollo cantonal, con el fin de potencializar el desarrollo económico local.
- Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de las actividades agropecuarias y artesanales.
- Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo.
- Desarrollar oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano y contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón.
- Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de proyectos productivos.
- Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local.
- Gestión del riesgo para el desarrollo económico local.

2. Área estratégica: Medio Ambiente

Objetivos específicos:

- Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad.
- Protección de la flora y fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas.
- Proteger las fuentes de agua potable y dotación de agua de calidad total, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario.
- Gestión de riesgo para el ambiente.

3. Desarrollo social

Objetivos específicos:

- Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo.
- Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales.
- Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón.
- Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura.
- Gestión de riesgo con relación al desarrollo social.

4. Ordenamiento territorial

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón.
- Procurar que los nuevos desarrollos urbanos en el cantón se den respetando las normas básicas de construcción y que se construyan en áreas seguras.
- Gestión del riesgo para el ordenamiento territorial.

5. Infraestructura, equipamiento y servicios.

Objetivos específicos:

- Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población pueda contar con una mejor calidad de vida.
- Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica, equipamientos y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial, equipamiento y servicios Plan Estratégico Municipal 2021-2026:

1. Área y/o eje estratégico: Gobierno abierto y modernización Municipal

Objetivo estratégico:

Desarrollar un talento Humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionalidad de los colaboradores en los diferentes servicios de la Municipalidad.

2. Área y/o eje estratégico: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico:

Impulsar acciones para que, en el cantón de Guácimo, se puedan dar las condiciones, que permitan transformar su economía, haciendo que ésta evolucione hacia una economía más articulada al mercado, más productiva y competitiva, generadora de más y mejores oportunidades para los empresarios, creadora de más y mejores emprendimientos productivos, atractiva para la inversión y generadora de empleo tal manera que, con el tiempo, se pueda dinamizar la economía cantonal, facilitando de esta forma, superar las dificultades y exigencias que el contexto actual impone y lograr así un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general.

3. Área y/o eje estratégico: Ambiente

Objetivo estratégico:

Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales para que otras generaciones puedan aprovecharlos.

4. Área y/o eje estratégico: Desarrollo Social

Objetivo estratégico:

Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

5. Área y/o eje estratégico: Ordenamiento Territorial

Objetivo estratégico:

Formular, aprobar e implementar un plan regulador en el cantón, que permita el desarrollo de un diagnóstico físico, social, económico y territorial, así como un pronóstico y modelo prospectivo territorial, con las propuestas y modelos futuros de desarrollo territorial, ejecución y formas de intervención territorial, mecanismos de evaluación del uso del territorio. Lo anterior con el fin ordenar el crecimiento y desarrollo cantonal en función a las diversas actividades productivas, industriales, urbanísticas y de protección ambiental.

6. Área y/o eje estratégico: Infraestructura, equipamiento y servicios.

Objetivo estratégico:

Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad.

Programa y proyectos:

Programa I, Proyectos:

•Implementación de tecnologías de información para una mayor productividad

Lo mencionado anteriormente tiene como finalidad desarrollar en el personal habilidades con base en la administración por competencias laborales que permitan una mejor funcionalidad.

Programa II, Proyectos

•Impulsar el turismo del cantón, mediante el levantamiento de activos turísticos y publicaciones de los principales atractivos naturales del cantón

Programa III, Proyectos:

•Construcción de aceras para mejorar el acceso de la población con discapacidad.

•Mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal.

•Mejoras a la red vial mediante convenios con el INDER, siendo estos proyectos de impacto en la calidad de vida de los habitantes.

•Proyecto de Concesión minera.

•Conclusión de la capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo.

Seguimiento y evaluación

Los mecanismos utilizados para el seguimiento y evaluación permiten que haya control y supervisión continua, parte de sus beneficios es la identificación de desviaciones entre lo planificado y ejecutado para tomar medidas correctivas a tiempo. Además, contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos permitiendo una toma de decisiones informada, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos definidos en los planes de mediano y largo plazo.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIME) utilizado por la Municipalidad permite documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuales, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado.

Cabe señalar los componentes e instrumentos de referencia que se determinaron como base para el funcionamiento del SIME:

1.Marco estratégico de los planes municipales: áreas estratégicas, mapa estratégico de objetivos, mapa estratégico de indicadores.

2.Matriz de proyectos cantonales

3.Matriz de indicadores de los planes

4.Matriz del plan de mejoramiento interno

5.Matrices por áreas estratégicas

6.Fichas de indicadores.

7.Plan operativo anual el cual debe ir rigurosamente alineado al PEM (matrices de procesos y subprocesos)

8.Matriz de evaluación de indicadores.

Por último, dichas evaluaciones se han venido realizando de manera semestral y anual, pero para evaluaciones futuras en caso de que se considere necesario podrían realizarse de manera trimestral.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

Análisis de ingresos

En este documento presupuestario se contempla un refuerzo en diversos rubros de ingresos por un monto de 970,074,296.38 debido a la Improbación del Presupuesto Inicial 2024, según lo comunicado en el oficio DFOE-LOC-2041. Este refuerzo es necesario ya que no se pudo incluir la totalidad de los montos previstos en el Presupuesto Ajustado 2024. Además, se destaca un superávit libre de 12,612,404.51.

-Se observa una tendencia al alza en los ingresos corrientes, con un crecimiento sostenido proyectado para los próximos años. Se espera un aumento del 3.27% para el año 2025, seguido por un crecimiento del 3.92% en 2026 y un 4.10% en 2027. Estas proyecciones se fundamentan en el comportamiento histórico observado en el periodo 2020-2023. Además, existe la posibilidad de un incremento adicional en los ingresos. Esto mediante la actualización del mapa de valores de la ONT y la tipología constructiva, esto beneficiaría los ingresos por concepto de timbres e impuesto sobre bienes inmuebles, pro parques e intereses moratorios y de la construcción.

-Se prevé un crecimiento lineal del 5.66% en los ingresos de capital para el periodo comprendido entre los años 2025-2027. Sin embargo, cabe destacar que existe la posibilidad de que este incremento sea aún mayor. Esta posibilidad se fundamenta en el aumento de la presencia comercial en el territorio que ha sido traspasado al cantón de Guácimo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 10076.

-El ingreso de impuesto sobre la propiedad es el tercer más relevante dentro de los ingresos ordinarios, un 24.22% del presupuesto total anual 2024, este tiene un ingreso tributario progresivo con tendencia al alza, por ejemplo, un margen para incrementar este impuesto es la actualización de los mapas de valor de zonas suministradas por el organismo de normalización técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva para percibir mayores recursos, según el histórico 2020-2023 se estima que el porcentaje de crecimiento para los años 2025-2027 según promedio simple es de un 1.13%. Se estima que para el periodo 2025 tenga un 24.05% del presupuesto anual, un 23.76% para el periodo 2026 y un 23.40% para el 2027.

-El ingreso sobre bienes y servicios representa un 26.86% del total anual de los ingresos ordinarios 2024, siendo el segundo ingreso más importante para este municipio, se pronostica un crecimiento del 0.92% durante el periodo 2025-2027 según el promedio simple del histórico 2020-2023 debido al desarrollo que se está presentando en el cantón, generando un alza en el servicio de patentes. Esta tendencia creciente continua por mejoras en las condiciones económicas y comerciales que se han venido desarrollando en el cantón de Guácimo. Se estima que para el periodo 2025 tenga un 26.61% del presupuesto anual, un 26.24% para el periodo 2026 y un 25.80% para el 2027.

-El ingreso por concepto de bienes y servicios continúa siendo el ingreso más importante dentro de los ingresos ordinarios, representando un 32.19% del total anual 2024. Este impuesto tiene una tendencia al alza por un mejor control de la morosidad e identificación de los contribuyentes, mecanismos como la implementación de cobros judiciales aumenta los ingresos debido a los pagos que los contribuyentes ejecutan. Se estima que para el periodo 2025 tenga un 31.88% del presupuesto anual, un 31.41% para el periodo 2026 y un 30.87% para el 2027.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

Por parte de servicios ambientales se implementará un censo de familias/cantidad de hogares en los terrenos del cantón, esto con el propósito de actualizar la base de datos correspondiente al pago de impuestos por basura y así poder mejorar los mecanismos de recolección de desechos sólidos.

Para entender de mejor forma lo referente a los ingresos de la propiedad en la municipalidad, cabe aclarar que los intereses bancarios son generados por dos cuentas abiertas, una en el Banco de Costa Rica y otra cuenta en el Banco Nacional, hasta el mes de marzo de 2023, las sumas más importantes permanecían depositadas en la cuenta del Banco de Costa Rica, a partir del mes de abril, después de analizar los ingresos por intereses en cada Banco, se tomó la decisión administrativa de mantener los recursos en el Banco Nacional, a partir de ese mes, se observa en el siguiente cuadro un aumento significativo en este ingreso, el promedio mensual, de los meses de abril a junio es por ₡2 131 292.43, por lo anterior, tomando como base el promedio mensual de los últimos tres meses, el monto a presupuestar para el periodo 2024 es en total ₡25 575 000.00. Una vez aclarado lo anterior para los periodos 2025-2027 se realiza una proyección de ingresos basados en el promedio histórico de los últimos tres años, 2020-2023, correspondiente a 28.42%, al ser un ingreso asociado a intereses debemos de tener presente que el comportamiento del mercado en cuanto a tasa de interés afecta de forma directa el ingreso proyectado.

Análisis de gastos

En este documento presupuestario se contempla un refuerzo en diversas partidas de gastos debido a la Improbación del Presupuesto Inicial 2024, según lo comunicado en el oficio DFOE-LOC-2041. Este refuerzo es necesario ya que no se pudo incluir la totalidad de los montos previstos en el Presupuesto Ajustado 2024 las partidas de gasto que refuerzan son remuneraciones, sñvicios, materiales, bienes duraderos y transferencias.

-En cuanto a las remuneraciones se presenta un incremento del 0.53% de un año a otro durante el periodo 2024-2027 según el promedio obtenido de los datos históricos de los años 2020-2023. El aumento se prevé como resultado de la aplicación de la Ley de Marco de Empleo Público debido a la incorporación de nuevo personal, jubilaciones y renuncias de empleados cuyos salarios estaban por debajo del salario global. Adicional a lo anterior cabe destacar el incremento en el pago de pólizas debido al alza de los accidentes laborales en el periodo 2023.

Relacionado a remuneraciones, se está incluyendo del gasto el salario del alcalde y vicealcalde con el % de prohibición 35% (profesionales) en años anteriores el monto era menor debido a que el alcalde no tenía un nivel académico y la vicealcaldesa se le pagaba el 50% de gastos de representación por tener una pensión con el Magisterio.

-El gasto de bienes y servicios representa un 32% de los gastos administrativos proyectados para el 2024, con un incremento de un 9.36% en el 2025 un 6.87% 2026 un 7.12% 2027 los mismos se asocian al saneamiento ambiental, aseo de vías, recolección de basura, mantenimiento de cementerio, parques y obras de ornato, depósito y tratamiento, mantenimiento de edificios y servicios sociales y complementarios.

-Asociado a vías de comunicación se realizarán gastos mediante el ingreso obtenido de las transferencias corrientes del sector público según la Ley 8114 y los convenios interinstitucionales con órganos como IFAM y CORBANA. Las proyecciones de dichos gastos para el 2024-2027 se estimaron según el histórico 2020-2023, en donde se incrementa en un 5.6% según el promedio simple. Se pretende mejorar la red vial cantonal para así poder brindar mejores caminos y accesos a la comunidad contribuyendo al desarrollo humano y local de forma directa.

En cuanto a los gastos asociados a la Ley 7313 se distribuyen en un 20% para la Federación de Municipios del Caribe, el pago de los intereses y amortizaciones de préstamos de la remodelación del edificio municipal, bienes duraderos de la administración municipal y gastos administrativos de Programa I y Programa II y proyectos a la comunidad.

A continuación, los riesgos y mitigaciones detectados según los ingresos y gastos asociados al presupuesto plurianual:

Riesgos asociados a los ingresos y gastos

Riesgo: Aumento significativo en inflación propiciaría una limitante dentro de la cultura tributaria municipal, afectando los ingresos de los hogares y comercios en cuanto a la situación de morosidad en el cantón.

Medida propuesta: Amnistía tributaria por parte del Gobierno Central, de igual forma ofrecer alternativas de pago asequibles al ciudadano, según su condición económica y según el reglamento de cobro vigente.

Riesgo: Retraso o disminución en las transferencias que le corresponden por ley a la Municipalidad.

Medida propuesta: Realizar el debido seguimiento ante instituciones pertinentes.

Riesgo: Recorte presupuestario que afecte lo relacionado al manejo del recurso humano y la adquisición de herramientas necesarias para llevar a cabo las tareas dentro del tiempo estimado.

Medida: Realizar las medidas internas pertinentes para que dicho recorte no afecte la operativa municipal.

Riesgo: Que se presente un aumento significativo en el costo servicios, materiales y bienes duraderos.

Medida: Agregar monto porcentual para mitigación de tipo cambiario y demás aspectos que afectan dentro del presupuesto municipal.

Riesgo: Incremento en los costos de los bienes y servicios asociados a los proyectos por realizar debido al incremento en los reajustes de precios.

Medida: Contar con índices económicos que permitan una mejor proyección para la planificación de proyectos.

Riesgo: Incumplimiento de contratos asociados a la construcción de obras y proyectos municipales.

Medida: Seguimiento e inspección a tiempo completo de los proyectos de acuerdo con los cronogramas de ejecución y planes de control de calidad (auto control) propuestos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

A continuación, se desarrollan los supuestos que componen de forma general los ingresos y gastos del presupuesto plurianual de la Municipalidad de Guácimo.

Debemos de tomar en consideración el cambio en la autoridad política que se dio a nivel nacional a inicios del 2024 ya que particularmente en el cantón se da un nuevo ingreso de jerarcas a nivel de Alcaldía y Concejo Municipal, esto implica un nuevo Plan de Gobierno que a pesar de la existencia del Plan estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo a Largo Plazo, será un período de transición para los nuevos jerarcas y los colaboradores de la administración como tales.

Supuestos utilizados para ingresos

•Las transferencias del gobierno central no se vean afectadas por la creación de nuevos cantones.

•Actualización de valores de propiedad por la tipología constructiva para el cantón de Guácimo realizado mediante Programa de Actualización de Declaración Masiva.

•Implementar la declaración masiva de forma anual.

•La no actualización de tarifas de servicios debido al ingreso del nuevo gobierno.

•Mejoramiento de la gestión de cartera de cobro para bajar la morosidad.

•Realizar un censo de hogares para actualizar la base de datos del cantón generando la posibilidad de incrementar los ingresos asociados a basura e impuestos territoriales.

•Adquisición de nuevo territorio que agrupa empresas asociadas a la producción de banano.

•No adquirir préstamos para desarrollo obra pública.

•Que el cambio de gobierno no altere la estructura actual.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19-2024 DE FECHA: 21-03-2024.

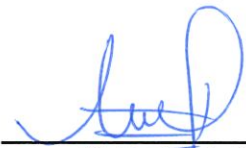
- Supuestos utilizados para gastos
- La implementación de la Ley Marco Empleo Público.
 - No haya creación de plazas nuevas.
 - Tasa básica pasiva se mantenga estable conforme los pronósticos del Informe de Política Monetaria del Banco Central (BCCR) para el mes de julio 2023 por el pago de préstamos.
 - Aumento en gastos administrativos en el Programa I, Programa II y Programa III por el ingreso de nuevo gobierno para el 2024.
 - Tipo de cambio se mantenga estable durante el 2024 al 2027 conforme los pronósticos del Informe de Política Monetaria del Banco Central (BCCR) para el mes de julio 2023.
 - Mantener a municipalidades excluidas del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.
 - Mejorar la ejecución de gastos del período 2024 al 2027.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:
Acuerdo N° 02, de Acta de la Sesión Extraordinaria N°19-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024.

Dispensado de trámite de Comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, siendo las diecisiete horas, cuarenta y nueve minutos. -----


Magda Orocú Jiménez
Presidenta Municipal Suplente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.